



*Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto  
Despacho del Señor Ministro*

San José, 14 de agosto de 2020  
DM-DGPE-1570-2020

**Señor  
Marcelo Prieto Jiménez  
Ministro de la Presidencia  
Casa Presidencial  
S.D.**

**Ref.: Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE)**

Estimado Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con ocasión de saludarle atentamente y hacer referencia al Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE).

El SIMORE es una herramienta digital creada para fortalecer la capacidad del Estado y de sus instituciones para el seguimiento e implementación de las recomendaciones internacionales en materia de derechos humanos. Esta herramienta es de suma importancia ya que facilita la elaboración de informes nacionales e investigaciones sobre la situación de los derechos humanos en el país. Este sistema fue creado por el Gobierno paraguayo y adoptado por varios países y organizaciones como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Nuestro país, gracias a las gestiones realizadas por la Cancillería y a la cooperación internacional, ha logrado instalar a nivel nacional su propio SIMORE, que además vincula las recomendaciones de derechos humanos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas, este sistema ampliado es conocido como el SIMORE PLUS COSTA RICA.

Para el seguimiento de las recomendaciones que emanan del Sistema de Naciones Unidas y el Sistema Interamericano, Costa Rica cuenta con la Comisión Interinstitucional para el seguimiento e implementación de las obligaciones internacionales de Derechos Humanos (CIIDDHH), creada mediante Decreto



*Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto  
Despacho del Señor Ministro*

Ejecutivo N° 36776-RE en 2011, la cual representa un avance significativo, en la coordinación y facilitación de los trabajos institucionales del país en este ámbito.

De conformidad con el artículo 8, inciso a) del Decreto Ejecutivo 36776-RE, las instituciones integrantes de la Comisión Interinstitucional deben asignar un miembro titular y uno suplente con capacidad de decisión para su efectiva y activa participación en las reuniones de la Comisión. En el caso del Ministerio de la Presidencia, actualmente no contamos con un enlace designado.

Para llevar a cabo las tareas relacionadas con el SIMORE PLUS, solicitamos muy atentamente de su colaboración para el nombramiento de dos enlaces institucionales. Las principales funciones de las personas designadas serán el análisis y la debida atención tanto de las recomendaciones, como también del reporte de las acciones específicas, relativas a la implementación y competencias de cada institución. EL Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en su calidad de Coordinación Nacional de la CIIDDHH, recomienda de la manera más respetuosa, que en la medida de lo posible las personas designadas para el SIMORE PLUS sean las mismas personas designadas previamente ante la CIIDDHH, esto con el fin de aprovechar mejor la capacitación ya recibida y que la coordinación y comunicaciones sean lo más fluidas posibles, por supuesto, salvo mejor criterio de Su Despacho.

En ese sentido, idealmente las personas designadas deberán tener la confianza de sus jefes y contar con la autoridad necesaria para poder requerir información a aquellos departamentos y unidades técnicas que, por su competencia y pericias relativas al seguimiento e implementaciones políticas, programas, planes y medidas, se encuentren vinculadas al cumplimiento de obligaciones internacionales en Derechos Humanos. Además de contar con el respaldo institucional al más alto nivel y disponibilidad de trabajo para participar



*Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto*  
*Despacho del Señor Ministro*

activamente en reuniones ordinarias y extraordinarias relativas al SIMORE PLUS, deberían de ser personas ordenadas y discretas con el manejo de la información que le será encomendada.

Es importante mencionar que Costa Rica ya cuenta con la página web del SIMORE PLUS, por lo que estaremos a la espera de la designación de los y las enlaces, con el objetivo de capacitarlos de previo al lanzamiento oficial del Sistema en un acto inaugural y arrancar oficialmente con el uso de la página, como herramienta de apoyo a las tareas de la CIIDDHH y al cumplimiento de los compromisos nacionales en materia de Derechos Humanos.

Es por lo anterior que agradezco comunicar la información requerida a más tardar el 25 de agosto del 2020, a la señora Linyi Baidal Sequeira, Presidenta de la Comisión Interinstitucional para el seguimiento e implementación de las obligaciones internacionales de Derechos Humanos al correo [ciiddhh@ree.go.cr](mailto:ciiddhh@ree.go.cr)

Hago propicia la oportunidad para expresarle, Señor Ministro, las muestras de estima y consideración,

**Rodolfo Solano Quirós**  
**Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto**

Cc:  
Sra. Alejandra Solano Cabalceta, Directora General de Política Exterior.

LBS/D.DH.DS/DGPE